



2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Ciudad de Oliva (Cba.), 28 de noviembre de 2024.

DECLARACION Nº 25/2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la Escuela Municipal de Danzas "José Carrizo" participó en el 11° Encuentro Nacional de Danzas Folclóricas Argentinas "OBERAFOLK", realizado los días 16 y 17 de noviembre del corriente año en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, evento organizado por el Ballet Folclórico Argentino Tradiciones.

Que esta participación fue posible gracias al esfuerzo conjunto de alumnos, familiares, profesores y la comunidad en general, quienes trabajaron desde el mes de julio en diversas actividades como peñas, ventas de productos y sorteos, demostrando que con trabajo y dedicación se pueden alcanzar grandes logros.

Que, además de promover nuestras danzas, tradiciones y cultura en un marco de convivencia y aprendizaje, los 104 viajeros pudieron disfrutar de experiencias únicas, incluyendo la visita al Parque Nacional Iguazú, destacándose por la representación de nuestra ciudad y obteniendo múltiples distinciones individuales en el Encuentro:

- Mascotita Femenina Nacional de la Tradición: Emilia Godoy
- 1ª Chinita Nacional de la Tradición: Delfina Álvarez
- Chinito Nacional de la Tradición: Pietro Pasquali
- 1ª Paisanita Nacional de la Tradición: Florencia Gómez
- 2º Paisanito Nacional de la Tradición: Lorenzo Cravero Galfre
- 2º Gaucho Nacional de la Tradición: Tadeo Rojo Molina
- Guayna Nacional de la Tradición: Azul Díaz
- Gurí Nacional de la Tradición: Genaro Castagno
- 1ª Donosa Nacional de la Tradición: Paulina Deheza Pereyra
- Gaucho Nacional de la Tradición: Matías Carrizo
- 2ª China Mayor Nacional de la Tradición: Virginia Toledo
- 1º Paisano Nacional de la Tradición: Ricardo Díaz
- China Mayor Nacional de la Tradición: Alejandra Moreschi
- Paisano Mayor Nacional de la Tradición: Marcelo Cravero

- 1º Gaucho Mayor Nacional de la Tradición: Alejandro Talenti
- Donosa Mayor Nacional de la Tradición: Verónica Soria

Que el Artículo 78 de la C.O.M: Deporte. Recreación. El Municipio promueve las prácticas recreativas y deportivas, como un derecho a la formación integral de las personas. Implementa las condiciones que permitan el acceso a sus prácticas a todos los vecinos garantizando la igualdad de oportunidades. Acompaña las actividades que realizan instituciones locales y los deportistas en representación de la Ciudad para expresar la jerarquía cultural y deportiva.

Que la dedicación y el compromiso de la comunidad educativa de la Escuela Municipal "José Carrizo" constituyen un ejemplo de trabajo colectivo, destacando valores esenciales como la responsabilidad, el compromiso y el amor por nuestra cultura.

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:**

ARTÍCULO 1: RECONOCESE la participación de la Escuela Municipal de Danzas "José Carrizo" en el 11º Encuentro Nacional de Danzas Folclóricas Argentinas "OBRAFOLK", resaltando su aporte a la promoción de la cultura y las tradiciones argentinas.

ARTÍCULO 2: Destáquese el esfuerzo de alumnos, familias, profesores y colaboradores de la institución por su dedicación y trabajo en pos del desarrollo cultural de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 3: Hágase entrega de una copia de la presente declaración a la Escuela Municipal de Danzas "José Carrizo" como reconocimiento público a su labor cultural y educativa.

ARTÍCULO 4. Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal para su publicación.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE OLIVA A LOS (28) DIAS DEL MES NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

VICTORIA NARVAJA
Concejal por la mayoría
Presidente Concejo Deliberante

ALEXIS JOAQUIN BENEDETTI
Concejal por la mayoría
Vicepresidente 1º

Paula GATTI
Concejal por la mayoría

Flavio Luciano RUIZ
Concejal por la mayoría

CARLOS ANTONIO ACTIS POZZO
Concejal por la primera minoría

FERNANDO RUBEN DEMARIA
Concejal por la segunda minoría.

VERONICA RENATA ROSSI
Concejal por la primera minoría
Vicepresidente 2º

